Toledo, 26 de septiembre de 2019.

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA – LA MANCHA**

Dña**. ANA ISABEL ABENGOZAR CASTILLO**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla – La Mancha, en su nombre y representación, a tenor de lo establecido en los **artículos 198 Y 199** del Reglamento de la Cámara, viene a presentar la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A LA COMUNICACION DEL GOBIERNO RELATIVA AL LIMITE MAXIMO DE GASTO NO FINANCIERO PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL EJERCICIO 2020, EXPEDIENTE 10/CPPG-00001.**

El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

**PRIMERO.-** Muestran y dan su conformidad al límite de gasto no financiero fijado para el año 2020, en .6.619,8 millones de euros.

**SEGUNDO.-** Este límite de gasto no financiero podrá ser actualizado una vez que se reciba desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública la comunicación que cuantifique las cifras con las puede contar Castilla-La Mancha en concepto de entregas a cuenta correspondiente al ejercicio 2020 y la liquidación definitiva del ejercicio 2018 del Sistema de Financiación Autonómica de Régimen Común y, en su caso, con la modificación de los límites de déficit cuando las Cortes Generales aprueben la nueva senda de estabilidad para el periodo 2020-2022.

**TERCERO:** Instan al Gobierno regional a que en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades para 2020, en base al límite de gasto no financiero, se priorice la prestación de unos servicios públicos de calidad, la competitividad empresarial, la creación de empleo, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra la despoblación.

Fdo.: Ana Isabel Abengózar Castillo